

RESOLUCIÓN No. 000211 DE 8 de noviembre de 2007

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de contratación directa No 017 de 2007.

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de las facultades conferidas por el Gerente General de la Entidad a través de la Resolución de Gerencia No. 181 del 3 de Agosto del 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la LOTERÍA DE BOGOTÁ adelantó el proceso de contratación directa No 017 de 2007, cuyo objeto consistió en recibir las ofertas presentadas para la adquisición de un vehículo automóvil, mediante permuta para la Lotería de Bogotá, estableciéndose como fechas de apertura y cierre los días 23 de Octubre y 2 de Noviembre de 2007, respectivamente, y como presupuesto oficial la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 45.000.000 M/cte).

Que en desarrollo del mencionado proceso y como consta en la planilla de verificación de recepción de propuestas, no se presentó oferta alguna.

Que en el cronograma de los términos de referencia, se estableció que la evaluación de las propuestas se efectuaría entre de los días 6 y 7 de Noviembre de 2007.

Que según Acta de Apertura de Propuestas de fecha dos (2) de Noviembre del dos mil siete (2007), se dejó constancia que al término del Cierre de la Invitación Pública, no se presentó ningún proponente.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No. 000211 de 8 de noviembre de 2007

=====

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación directa No 017 del 2007, cuyo objeto consistía en la adquisición de un vehículo automóvil mediante permuta para la Lotería de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los **8 de noviembre de 2007**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AÍDA JIMÉNEZ MOLINA
Secretaria General

Revisó : Aída Jiménez Molina.
Proyectó: Sara Hernández Porto.